

servicio de ambas Magestades y utilidad de este Reino
dado acordaron lo siguiente.

En este Ayuntamiento se hizo presente por el Sr. Regidor
Decano Juan Muñoz q. vendiere a poner el agua en
Cabeza p.^a el Vico de Mayre, tandy de Marzo, Abril
y Mayo seria muy conveniente y útil a los hered.
del Agua el que se limpian la Haceria Madre
por estar esta muy enrunada, y por lo mismo in
pedir su caño y mayor aum.^{to} en perjuicio de los
hered. e interesados en el Vico de sus Haza, y q. p.
ello si el Ayuntamiento lo tenia por conveniente
se devian tomar las mas prontas providencias p.
la execucion de esta determinacion por que puesta
el agua en favora como se pondra el dia veinte
y uno del corriente conforme a lo ultimamente acor
dado por el Ayuntamiento ya no se puede executar
esta limpieza: y oyda esta propuesta por el
Ayuntamiento y parecerle muy conveniente por los
motivos q. expone el Sr. Regidor Decano, de una
conformidad Acordo= se hizo y executó como lo
propone, dando principio a esta operacion en el
dia veinte del corriente para lo que los Sr. Comira
rio q. para el efecto se nombran a D.ⁿ Gabriel Ortiz
no Regidor, y Sargual Moriano haran dilig.^a de
expuerta y demas utensilios q. se ha necesario corrien
do tambien por su cuenta el pago de la peonada
q. se echen, sacando su importe del dinero mas pro
pio q. se encuentre.

Y qualmente acordó q. estando tratándose p.^a la propues
ta de aditior a el Ayuntamiento los Sr. nombrados p.
el efecto, nombro a Jose Ortega Regidor, y a Jose
Yañez Diputado p.^a q. en calidad de comirario del Ayun
tamiento haconpaner a D.^{ho} Sr. aditior p.^a q. a que
llos le suministran las noticias q. pidan y necesi
taren se hizo presente por el referido Sr. Regi

